MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos

DECRETO EXENTO N°5.560

Yerbas Buenas, Octubre 23 de 2015.

VISTOS

DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR ADM. Y FINANZAS YERBAS BUENAS

23 OCT 2015

La Sentencia de Proclamación de Alcalde emitida por el Tribunal Electoral del Maule, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Yerbas Buenas a Don LUIS CADEGAN MORAN, a contar del 06 de Diciembre de 2012.

La Reunión de Instalación de la Municipalidad realizada el día 06 de Diciembre de 2012, conforme a las disposiciones de la Ley 18.695 de Municipalidades.

El Decreto Afecto N° 777 de fecha 06/12/2012, mediante el cual asumo funciones como Alcalde a contar del día 06 de Diciembre de 2012.

El Decreto Exento N° 471 de fecha 26/01/2015, mediante el cual delega la Facultad de firmar por Orden del Sr. Alcalde en el Secretario Comunal de Planificación, Don José Mosqueira Miranda.

CONSIDERANDO

El Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley 18.883, Título III (de la Comisiones de Servicio), Párrafo 3°, Art. 70 al 75.

El Documento emitido por la Asistente Ejecutiva del H. Senador de la República Don Manuel Antonio Matta, mediante el cual informa sobre la reunión con el Subsecretario de Obras Públicas.

El Memorándum N° 044 de fecha 22 de Octubre de 2015 emitido por el Sr. Alcalde de la Comuna mediante el cual solicita Cometido de Servicio para el suscrito, Don José Mosqueira Miranda y Cristian García Cerda.

Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO

Autorícese Cometido de Servicio, **por los días 25 y 26 de Octubre de 2015**, con motivo de viajar a la ciudad de Santiago a fin de asistir a una Audiencia con el Sr. Ministro de Obras Públicas, Sr. Undurraga y posteriormente con el Subsecretario de Obras Públicas Sr. Galilea, a los siguientes funcionarios:

LUIS CADEGAN MORAN, [redacted] Grado 6° EMS, Planta: ALCALDE, Cargo: ALCALDE. Reemplaza el cargo Doña Ester Apablaza Aravena.

JOSE MOSQUEIRA MIRANDA, [redacted] GRADO 7° EMS, PLANTA: Directivo, CARGO: Director de SECPLAN. Reemplaza el cargo Don. Sandro Norambuena Ríos.

CRISTIAN GARCÍA CERDA, [redacted]
Grado 17°EMS, Planta: Auxiliar, Cargo: Inspector-Chofer.

Cancélese **Viático Con Pernoctar** por el día 25 de Octubre de 2015 y **Viático Parcial** por el día 26 de Octubre de 2015, a los funcionarios antes mencionados.

Gírese al funcionario **Don Cristian García Cerda** la suma de $25.000.- (Veinticinco mil pesos) por concepto de gastos de peajes, parquímetro, estacionamiento e imprevisto, el cual deberá rendir a más tardar el 28 de octubre de 2015, en forma detallada y documentada en la Dirección de Administración y Finanzas.

Dicho Cometido se realizará en Vehículo Municipal Placa Patente HJGR-49.

El Horario de Salida será a las 19:00 Hrs., Aproximadamente, del día 25 de octubre de 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD YERBAS BUENAS SECRETARIO MUNICIPAL

ELIZABETH HERNANDEZ PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD YERBAS BUENAS SECPLA

JOSE MOSQUEIRA MIRANDA
DIRECTOR SECPLAN

JMM/EHP/EAA/bma myh
DISTRIBUCIÓN:
1. Dirección de Adm. y Finanzas (Contabilidad)
2. Secretaria Municipal
3. Alcaldía
4. Interesados
5. Archivo Recursos Humanos

[redacted]

[redacted]